



RAD: 680013110004-2020-00239-00 DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer.
Bucaramanga, 23 de marzo de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes interesadas la respuesta allegada el 19/03/2021 9:21AM por la Registraduría del Estado Civil de Santa Rosa de Viterbo. (Fls 87 a 89).

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Proyectó: Erika A.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **040 FIJADO HOY** a las 8:00AM. Bucaramanga, **24 DE MARZO DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia

SANTA ROSA DE VITERBO - REALIZADA ANOTACION SOLICITADA

Registraduria Santa Rosa De Viterbo - Boyaca <SantaRosaDeViterbo@registraduria.gov.co>

Vie 19/03/2021 9:21 AM

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (5 KB)

Outlook-edvb3ri4.png;

Santa Rosa de Viterbo, 19 de marzo del 2021

Señores

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

BUCARAMANGA

Despacho

Cordial y respetuoso saludo,

Me permito informarle que de conformidad con su solicitud, se realizo la respectiva anotación

Cordialmente,

MAGDA ISABEL GOMEZ FRANCO

Registrador Municipal del Estado Civil

SantaRosaDeViterbo@registraduria.gov.co

Registraduria Municipal de Santa Rosa de Viterbo

Carrera 6 No. 7-56 Código Postal 150480

Telefax: 098-7860060; Celufijo: 3162919531; WhatsApp: 3136738267

Santa Rosa de Viterbo - Boyacá

De: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 02 de marzo de 2021 4:00 p. m.

Para: Registraduria Santa Rosa De Viterbo - Boyaca

Cc: yolimacarrillo2010@hotmail.com

Asunto: REMITO DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE PROCESO DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL RAD 2020-0239 OFICIO 472

En cumplimiento a lo ordenado mediante providencia judicial, me permito remitir oficio adjunto para su conocimiento y fines pertinentes, de conformidad con el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Los costos que genere la inscripción de la sentencia serán sufragados por las partes.

Cordialmente,

[cid:a1714937-1340-4126-a788-b6227876be96]

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

Secretaria Juzgado Cuarto de Familia de Bucaramanga

Correo: j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co <mailto:j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Teléfono: 6428326

De: Firma Electronica Rama Judicial 2 <firmaelectronica2@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 1 de marzo de 2021 8:11 p. m.

Para: Juzgado 04 Familia - Santander - Bucaramanga <j04fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Envio Documentos firmados Electrónicamente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Se ha generado un documento firmado electrónicamente y puede descargarlo aquí

<<https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fprocesojudicial.ramajudicial.gov.co%2FFirmaElectronica%2FDescargarDocumentoFirmado%2Fa51a8760-b7ad-4e9c-8672-1b0a079786a3&data=04%7C01%7Cj04fabuc%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C1653a9dd0c2e487179ea08d8eae24001%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C1%7C637517604748302480%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoijMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C2000&odata=HSUvBddSEAJVbkLzjonSQeiBR%2Ba1Qy5BDq27TTYF%2By4%3D&reserveid=0>>

[url=https%3A%2F%2Fprocesojudicial.ramajudicial.gov.co%2FFirmaElectronica%2FDescargarDocumentoFirmado%2Fa51a8760-b7ad-4e9c-8672-1b0a079786a3&data=04%7C01%7Cj04fabuc%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C1653a9dd0c2e487179ea08d8eae24001%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C1%7C637517604748302480%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoijMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C2000&odata=HSUvBddSEAJVbkLzjonSQeiBR%2Ba1Qy5BDq27TTYF%2By4%3D&reserveid=0](https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fprocesojudicial.ramajudicial.gov.co%2FFirmaElectronica%2FDescargarDocumentoFirmado%2Fa51a8760-b7ad-4e9c-8672-1b0a079786a3&data=04%7C01%7Cj04fabuc%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C1653a9dd0c2e487179ea08d8eae24001%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C1%7C637517604748302480%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoijMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C2000&odata=HSUvBddSEAJVbkLzjonSQeiBR%2Ba1Qy5BDq27TTYF%2By4%3D&reserveid=0)>

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

1- Descargue el archivo en su computador

- 2- Abra el archivo
- 3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento
- 4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: aquí
<<https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fprocesojudicial.ramajudicial.gov.co%2FFirmaElectronica%2FvalidarDocumento&data=04%7C01%7Cj04fabuc%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7C1653a9dd0c2e487179ea08d8eae24001%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C1%7C637517604748302480%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IjEhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C2000&sdata=1Guv%2B7h6DGC%2FGeqry7Pr5Q8HydQQE0i2lwz2wiofwA%3D&reserved=0>>
- 5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios
- 6- Presione el botón validar

Este mensaje es generado automáticamente, por favor no responder este correo.

Cordialmente,

Firma Electrónica - Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.